

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2002

EDICION N°

7.975

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CAMARA DE DIPUTADOS RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA NOVIEMBRE / 2002

04/11/02 – 936/02

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a transferir a la Cuenta Corriente N° 116590/9 y sus vinculadas en Quebrachos y Lecop (EDITORIAL PARLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO), a la cuenta Rentas Generales "Gobiernos de la Provincia del Chaco Tesorería General, la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro con Dieciséis Centavos (\$ 4.174,16), para que sean incorporados al Presupuesto del Poder Legislativo – Item VI – Carácter IV – Editorial Parlamentaria.-

06/11/02 – 937/02

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la señora Diputada Prof. Ana Satina, por la suma de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150.-).

06/11/02 – 938/02

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente María Alejandra VERA, DNI.18.496.114, de la Dirección de Asistencia Legislativa a la Dirección de Editorial Parlamentaria.

06/11/02 – 939/02

ACEPTAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, la renuncia presentada por el agente Pedro CONTI, DNI.07.518.439, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.-

06/11/02 – 940/02

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2003, la renuncia presentada por el agente Carmen ESPINOSA, DNI.01.723.950, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.-

07/11/02 – 941/02

PRORROGAR, a partir del 01 de diciembre de 2002 y por el término de dos (02) meses la liquidación y pago del Anticipo Previsional, a la ex - agente Miriam Isabel GARCIA, DNI.03.492.635.

07/11/02 – 942/02

SUSCRIBIR, Contratos de Locación de Obras, con María Pamela CURIN, DNI.23.059.578 y Sara Ramona MISETICH CHAVES, DNI.25.760.090, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2002.

11/11/02 – 943/02

RESTABLECER la vigencia de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 561/02 y modificatoria, reglamentaria de la Ley 4923, hasta el 31 de diciembre de 2002, inclusive.

12/11/02 – 944/02

OTORGAR Licencia por Representación Gremial, al agente Juan Pantaleón AZCONA, DNI.07.919.938, a partir de la fecha de su notificación y hasta la finalización de su

mandato.

12/11/02 – 945/02

FIJAR, el 27 de diciembre de 2002, inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles (Pre – primario, Primario, Enseñanza General Básica (E.G.B.), Secundario, Polimodal y/o Superior), correspondiente a la finalización del período lectivo 2002.-

13/11/02 – 946/02

DESAFECTAR de la Comisión Permanente de Asesoramiento de Asuntos Municipales al Diputado Miguel J.L. GARCIA.-

13/11/02 – 947/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre del año 2002, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Fernando Emilio CUESTA, DNI.16.551.431, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 746/01.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Fernando Emilio CUESTA, DNI.16.551.431, los haberes que le pudieren corresponder.-

13/11/02 – 948/02

SUSPENDER temporalmente la aplicación del arancel general reducido de Cero como Setenta y Cinco Centavos de Pesos (\$ 0,075), previsto en el punto 1º) de la Resolución N° 547/02 de la Presidencia de Cámara.

MANTENER la vigencia de los demás aranceles fijados en la Resolución de Presidencia N° 547/02.-

13/11/02 – 949/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2002, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Hugo Alfredo GIMÉNEZ, DNI.17.642.072, autorizada mediante Resolución N° 308/02.-

DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Hugo Alfredo GIMÉNEZ, DNI.17.642.072, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

13/11/02 – 950/02

MODIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2002, la retribución mensual que percibe el agente María Nidia BERGER, DNI. 27.553.565, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 844/02.-

13/11/02 – 951/02

DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Juan Antonio KANAS, L.E..07.445.867, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

14/11/02 – 952/02

EXCLUIR, a partir de la fecha de la presente, la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 776/02, de los alcances del punto 1º) de su similar N° 811/02.

ESTABLECER, a partir de la fecha de la presente, la plena

vigencia de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 776/02.-

15/11/02 – 953/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 07 de noviembre de 2002, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada a la agente Silvia Elena OSUNA, DNI.22.687.166, mediante Resolución N° 1201/92.-

OTORGAR, a partir del 07 de noviembre de 2002, la bonificación por título universitario del 25%, a la agente Silvia Elena OSUNA, DNI.22.687.166, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

15/11/02 – 954/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2002, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Juan Carlos GOYA, DNI.12.105.336, autorizada mediante Resolución N° 396/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan Carlos GOYA, DNI.12.105.336, los haberes que le pudieren corresponder.-

18/11/02 – 955/02

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, con el señor Julio César CINGOLANI, DNI.17.756.836, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2002, inclusive.-

18/11/02 – 956/02

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, con la señora Miriam Raquel FONTEINA, DNI.17.497.452, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2002, inclusive.-

18/11/02 – 957/02

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, con Silvia Dana ACOSTA, DNI.28.362.224, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2002, inclusive.-

18/11/02 – 958/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2002, las Resoluciones Nros. 949/02 y 950/02.-

18/11/02 – 959/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2002, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Andrés NUÑEZ, DNI.12.261.595, autorizada mediante Resolución N° 918/02.-

18/11/02 – 960/02

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente María Esperanza IMBIMBO, L.C.05.772.152, de la Dirección de Seguimiento de Gestión a la Dirección de Recepción y Servicios.-

18/11/02 – 961/02

DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Edit Luz CAMACHO, DNI.13.309.739, para que cumpla funciones de colaborador en la Presidencia del Bloque Justicialista.-

18/11/02 – 962/02

ACEPTAR, a partir del 01 de diciembre de 2002, la renuncia presentada por el agente Guillermo LENCINA, DNI.07.516.936, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.-

18/11/02 – 963/02

DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Jorge Antonio FERNANDEZ, DNI.13.863.052, para que cumpla funciones de colaborador en la Presidencia del Bloque Justicialista.-

18/11/02 – 964/02

MODIFICAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, la retribución mensual que perciben los agentes Juan Diego FLORES, DNI.10.674.065; Jorge Oscar GARCIA, DNI.14.606.302; Marcelo Fabián GONZALEZ, DNI.20.193.403 y Miguel Angel SOLIS, DNI.12.172.776, quienes revistan como Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 396/02.-

18/11/02 – 965/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2002,

la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente María Nidia BERGER, DNI.27.553.565, autorizada mediante Resolución N° 844/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente María Nidia BERGER, DNI.27.553.565, los haberes que le pudieren corresponder.-

18/11/02 – 966/02

DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Eric Jonathan ORTIZ, DNI.26.593.670, para que cumpla funciones de colaborador en la Presidencia del Bloque Justicialista.-

20/11/02 – 967/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Miguel Angel BOGADO, DNI.24.297.465, autorizada por Resolución N° 20/02.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Miguel Angel BOGADO, DNI.24.297.465, de la Dirección General de Legislación a la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones.-

21/11/02 – 968/02

DAR POR CLAUSURADOS estos autos administrativos, eximiendo de responsabilidades al personal interviniente en el tema de marras, todo ello en virtud a lo prescripto en los Arts. 72º) inc. e) del anexo indicado y 74º), Decreto N° 1311/99.-

22/11/02 – 969/02

ESTABLECER el sistema de Franco Compensatorio, por servicios prestados en horario extraordinario, para el Personal Administrativo y Técnico, y de Servicios, Maestranza y Movilidad de Planta Permanente del Poder Legislativo, comprendido en los alcances de la Ley 2898 –de facto- y sus modificatorias, como así del Personal Contratado de Servicios.-

22/11/02 – 970/02

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Pedro TERUEL, DNI. N° 12.331.589, quien presta servicios en la Dirección de Prensa y Difusión.-

22/11/02 – 971/02

TRASLADAR, a partir del 19 de noviembre de 2002, al agente Raquel Myrian LAZAROFF, DNI.18.561.566, de la Dirección de Personal a la Dirección de Despacho de Secretaría.-

22/11/02 – 972/02

AUTORIZAR a la Dirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha de dos (02) Cursos de Atención al Público, conforme al Programa que obra como Anexo a la presente.-

26/11/02 – 973/02

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Rolando Emilio CANEPA, DNI. N° 05.651.029, quien presta servicios en la Dirección del Cuerpo de Taquigrafos.-

27/11/02 – 974/02

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Emilio Fernando YAPUR, DNI. N° 10.393.123, quien presta servicios en la Secretaría Legislativa.-

27/11/02 – 975/02

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Oscar Rubén DIAZ, DNI. N° 17.697.471, quien presta servicios en la Dirección de Información Parlamentaria.-

27/11/02 – 976/02

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre del año 2002, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923, al agente Eulogio BARRIOS, DNI. N° 07.931.329, quien presta servicios en la Dirección de Recepción y Servicios.-

27/11/02 – 977/02

DAR DE BAJA, a partir del 01 de diciembre de 2002, al agente Carlos Antonio MONTEROS, DNI.07.090.763, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.-

27/11/02 – 978/02

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Nélica ROJO, DNI.11.503.566, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Dirección de Mesa de Entrada y Salida.-

27/11/02 – 979/02

TRASLADAR, de la fecha de sus respectivas notificaciones, a los agentes Mónica Celia ALEKSICH, DNI.13.863.433; Alicia Raquel QUIROZ, DNI.12.105.558 y Daniela Sandra Beatriz REPETTO, DNI.20.193.371 a la Dirección de Despacho de Secretaría.-

27/11/02 – 980/02

OTORGAR, a partir del 18 de noviembre de 2002, la bonificación por título universitario del 25%, a la agente Carolina Elizabeth KOBLUK, DNI.26.210.713, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

27/11/02 – 981/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de diciembre de 2002, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Carlos Rubén SOSA, DNI.16.367.350, autorizada mediante Resolución N° 454/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Carlos Rubén SOSA, DNI.16.367.350, los haberes que le pudieren corresponder.-

27/11/02 – 982/02

APROBAR el contrato de locación correspondiente al 1° y 2° piso; 252,90 m² de la planta baja; 60,49 m² del entrepiso y 79,21 m² del subsuelo del inmueble ubicado en calos José M. Paz 170 de esta ciudad, suscripto por la Legislatura y la firma ATLAS S.A., en carácter de Propietario, por el cual se hace uso de la opción a prórroga por dos (02) años más, previo acuerdo entre partes.-

27/11/02 – 983/02

DESIGNAR, a partir del 01 de diciembre de 2002, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Héctor Alcides VERON, DNI.16.349.262, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

28/11/02 – 984/02

CONVOCAR a la Comisión Especial que tendrá a su cargo la formulación del anteproyecto de Ley del sistema Previsional definitivo de la Provincia.

INVITAR a los Poderes Ejecutivo y Judicial, representantes del In.S.S.Se.P. y Asociaciones Gremiales con Personería Reconocida y Vigente, que agrupen a los trabajadores Estatales Activos y Pasivos, a integrar la Comisión aludida.-

29/11/02 – 985/02

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2002, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con la señorita María Pamela CURIN, DNI.23.059.578, mediante Resolución de la Presidencia de Cámara N° 942/02.-

27/11/02 – 986/02

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras con C.P. Clara Angela BRAVO DE PEREZ OTAZU, DNI.11.171.659, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2002, inclusive.-

Gerardo Ramón Villordo

Director de Coord. Administrativa

s/c.

E:27/12/02

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A.
Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 542/02

Resistencia, 06 de diciembre 2002

APRUEBASE el Acuerdo de Subsidio suscripto en el marco del Programa PROSAC, entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento –ENOHSa– y la Administración

Provincial del Agua –APA– con fecha 29 de noviembre del 2002, por el cual se otorga a la APA en calidad de subsidio hasta la suma de **pesos doscientos veintitrés mil ochocientos ochenta y siete con noventa y nueve centavos** (\$ 223.887,99) para la ejecución de la obra: **“Provisión de agua potable a la localidad de Hermoso Campo”** (Depto. 2 de Abril), el cual como anexo I forma parte de la presente.

RATIFICASE lo dispuesto en la Resolución N° 433/02 a excepción del Artículo 6° el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°: Impútese la erogación que demande el cumplimiento de lo precedentemente resuelto a la partida presupuestaria del ítem 38 «Proyecto ENOHSa» de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, de conformidad a la naturaleza del gasto”.

RESOLUCION N° 543/02

Resistencia, 06 de diciembre 2002

APRUEBASE el Acuerdo de Subsidio suscripto en el marco del Programa PROSAC, entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento –ENOHSa– y la Administración Provincial del Agua –APA– con fecha 29 de noviembre del 2002, por el cual se otorga a la APA en calidad de subsidio hasta la suma de **pesos ciento treinta y ocho mil trescientos ochenta y nueve** (\$ 138.389) para la ejecución de la obra: **“Provisión de agua potable al Barrio San Pedro Pescador”** (Colonia Benítez, Depto. 1° de Mayo), el cual como anexo I forma parte de la presente.

RATIFICASE lo dispuesto en la Resolución N° 446/02 a excepción del Artículo 5° el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°: Impútese la erogación que demande el cumplimiento de lo precedentemente resuelto a la partida presupuestaria del ítem 38 «Proyecto ENOHSa» de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, de conformidad a la naturaleza del gasto”.

RESOLUCION N° 554/02

Resistencia, 13 de diciembre 2002

DESE de baja por fallecimiento a partir del 01 de noviembre de 2002 al agente Julio Alberto BARRIOS (DNI N° 07.915.354-M), quien revistaba en el cargo de la categoría 3, apartado d) C.E.I.C. 733, código 9.991: Auxiliar Administrativo (Ley 4.009 –t.v.–), C.U.OF. 3, anexo 6, grupo 6, puntaje 41, de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, en razón de su deceso ocurrido el 30 de octubre de 2002, de acuerdo con los considerandos y antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270.131202.2615/A.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann

Presidente

s/c.

E:27/12v:30/12/02

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría de
Transporte, Obras y Servicios Públicos
RESOLUCION N° 0574

Resistencia, 16 diciembre 2002

APRUEBASE el pedido de cotizaciones realizado por el área de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos de fecha 28/11/02 para la: **Provisión de suelos para relleno a distintos Barrios - Viviendas del Programa FOCO II - Resistencia”** y adjudicase la ejecución de los trabajos a la empresa: **Ingeco S.R.L.**, por un importe de **Pesos Treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres con trece centavos** (\$ 39.963,13) conforme su oferta básica, encuadrándose en lo establecido en la Ley N° 4.990 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, en un

todo conforme a los considerandos de la presente y a los antecedentes obrantes en el expediente N° 230-23.11.02-0527/E.

LA EROGACION que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, deberá imputarse a la respectiva partida de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti

Secretario de Transporte, Obras y Serv. Públicos
s/c. E:27/12/02

EDICTOS

In.S.S.Se.P.: Comunica: Que dado el carácter de obligatorio de uso de la licencia anual reglamentaria, establecido por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 1.928/02, los horarios de atención al público que van a regir a partir del 16/12/02 para el Servicio de Obra Social, Alta Complejidad y Servicios Previsionales, y a partir del 23/12/02 por la Farmacia Social será los que se detallan a continuación:

1-Servicios de Obra Social **Lunes a viernes**
*Autorización de Prácticas Médicas de 7.00 a 12.00 hs.
*Afilaciones de 7.00 a 12.00 hs.
*Asesoría Odontológica de 7.00 a 12.00 hs.
*Fondo de Alta Complejidad de 7.00 a 12.00 hs.
*Banco de Prótesis de 7.00 a 12.00 hs.

2-Servicios Previsionales de 8.00 a 11.30 hs.
Exclusivamente para Carnet,
Constancias y Certificaciones de Firma.

3-Venta de Chequeras de 7.30 a 12.30 hs.

4-Delegaciones del Interior

*Dpto. Delegaciones de 7.30 a 12.30 hs.
*Casos de Urgencias de 18.00 a 19.00 hs.
*Delegaciones del InSSSeP de 7.30 a 12.30 hs.
*Delegaciones del
Servicios de Obra Social de 7.30 a 12.30 hs.
A PARTIR DEL 23/12/02 HASTA EL 10/02/03

1-Dirección de Servicios Directos

*Optica Social y Enfermería de 7.00 a 13.00 hs.
*Farmacia Social de 7.00 a 13.00 hs.
Sábados
de 8.00 a 12.00 hs.
*Farmacias y Botiquines del Interior de 8.00 a 12.00 hs.
s/c. E:18/12v:30/12/02

EDICTO.- La Sra. Juez Correccional de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Alcira Lilian Vanegas, hace saber por el término de cinco (5) días a Rubén VELAZQUEZ, argentino, soltero, de 45 años de edad, DNI N° 13.309.170, albañil, con instrucción primaria completa, domiciliado en Dónovan 1600, Resistencia, nacido en Resistencia el 30 de diciembre de 1956, hijo de José Esteban y de Esther Gaona, con prontuario policial N° 348.241 AG, en los autos caratulados: "Velázquez, Rubén s/Abuso deshonesto y lesiones leves en conc. ideal (principal)", Expte. N° 017/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 252. Resistencia, 12 de noviembre de 2002. **Cómputo de pena:** que se practica en la presente causa N° 017/02, caratulada: «Velázquez, Rubén s/Abuso deshonesto y lesiones leves en conc. ideal (principal)», y sus agregadas por cuerda N° 018/02 y N° 019/02, con relación a Rubén Velázquez, soltero, hijo de José Esteban y de Esther Gaona, nacido en Resistencia, Chaco el 30 de diciem-

bre de 1956, DNI N° 13.309.170, prontuario policial N° 348.241 AG, domiciliado en Dónovan N° 1600, Resistencia, quien mediante **sentencia N° 23** de fecha 22/10/02, fue condenado a la pena de **dos años de prisión de cumplimiento efectivo**. Según constancias de autos, Rubén Velázquez fue detenido en la causa N° 017/02 el 18/04/96, recuperando su libertad el 26/04/96, y en las causas N° 018/02 y N° 019/02 fue detenido en fecha 15/08/99, recuperando su libertad el 20/09/99, mientras que en la causa N° 020/02 fue detenido en fecha 18/05/98, recobrando la libertad el 19/05/98, lo que hace un tiempo total de detención de **catorce días**, de lo que resulta que a Rubén Velázquez le resta por cumplir **un año, once meses y dieciséis días** para agotar la pena impuesta. Notifíquese, regístrese, protocolícese y líbrense las comunicaciones pertinentes". Fdo.: Dra. Alcira Lilian Vanegas, Juez Correccional Primera Nominación; ante mí: Dra. Laura Ramona Castillo, Secretaria. Se lo emplaza a comparecer ante el Tribunal en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad a lo dispuesto en el Art. 155 del Código Procesal Penal. Resistencia, 5 de diciembre de 2002.

Laura Ramona Castillo
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/12v:30/12/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "Almaraz, Sergio Ricardo - González, José Marcelo o Romero, Marcelo José s/Homicidio calificado por alevosía, homicidio calificado por alevosía, robo a mano armada y tentativa de robo a mano armada", Expte. N° 119, folio 663, año 2000, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Sergio Ricardo ALMARAZ (argentino, de estado civil soltero, con cuarto grado primario de instrucción, de ocupación pintor de obras, hijo de Marcos Omar Almaraz, nacido en Villa Angela (Chaco) el 20 de octubre de 1980, domiciliado en Manzana 2, Casa 117, Barrio Almafuerde, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.396.180), y José Marcelo GONZALEZ (argentino, de estado civil soltero, con quinto grado primario de instrucción, de ocupación jornalero, hijo de José Lino González y de María Viviana Romero, nacido en la ciudad de Buenos Aires en fecha 23 de mayo de 1980, domiciliado en Manzana 2, Casa 155, Barrio Almafuerde, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.083.435). Se ha dictado **sentencia N° 107** con fecha 01/12/00, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los un días del mes de diciembre del año dos mil..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Sergio Ricardo Almaraz, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de homicidio calificado por alevosía y homicidio calificado por alevosía en Concurso Real, robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones graves en concurso ideal, todo en Concurso Real (art. 79 en función del art. 80 inc. 2º, art. 79 en función del art. 80 inc. 2º y art. 55; art. 164 en función del art. 166 inc. 2º y del art. 42, art. 90, art. 54 y art. 55 del Código Penal) a la pena de **reclusión perpetua**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y accesorias legales. Sin costas. II) Condenar a José Marcelo González o Marcelo José Romero, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de homicidio calificado por alevosía y homicidio calificado por alevosía en Concurso Real, robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones graves en

concurso ideal, todo en Concurso Real (art. 79 en función del art. 80 inc. 2º, art. 79 en función del art. 80 inc. 2º y art. 55; art. 164 en función del art. 166 inc. 2º y del art. 42, art. 90, art. 54 y art. 55 del Código Penal) a la pena de **reclusión perpetua**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y accesorias legales. Sin costas... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Julio César Ortega, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Sergio Ricardo Almaraz y José Marcelo González estarían en condiciones de acceder a su libertad condicional a partir del día 18/10/2019. Presidencia Roque S. Peña, 4 de diciembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:18/12v:30/12/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II B, de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aquiles Nereo ZALAZAR, M.I. N° 7.531.507, para que comparezcan a estar a derecho, bajo de apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Zalazar, Aquiles Nereo s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 941, folio 494, año 2002, Secretaría U, a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Juan José Castelli, Chaco, 17 de diciembre del año 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 111.281 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", de Juan José Castelli, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rosa Emilia VERON, M.I. N° 6.597.717, para que comparezcan a estar a derecho, bajo de apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Verón, Rosa Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 863, año 2002, Secretaría U. Castelli, Chaco, 5 de diciembre de 2002.

Dra. Selva Sandra Gaynecotche
Secretaria

R.N° 111.282 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fidenczik, Juez de Paz de Primera, titular de Juan José Castelli, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Benigna MORENO, M.I. N° 6.586.714, para que comparezcan a estar a derecho, bajo de apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Moreno, Benigna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 38, folio 152, año 2002, Secretaría 2º. Castelli, Chaco, 11 de diciembre del año 2002.

Tomás René Oliver
Secretario

R.N° 111.283 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en la calle Obligado N° 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Nora M. Fernández de Vecchiatti, cita por tres (3) días a los derechos habientes de la Sra. Gladis Nilda BIANCHI, M.I. N° 6.591.705, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Cáceres, Angélica c/Paladich de Puppó, Débora y otro s/Indemnización Ley 25.323**", Expte. N° 19.929/02, del Tribunal a mi cargo. Secretaría. Resistencia, 22 de noviembre del 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaria/Abogada

R.N° 111.259 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz 1º Especial, subrogante, cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María POPENKOWA de JANCZUK, bajo apercibimientos legales. Diciembre 9 de 2002.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 111.260 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena BRAUN Vda. de ROSIN, en autos: "**Braun, Elena Vda. de Rosin**", Expte. N° 1.522, F° 36, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Charata, 6 de diciembre de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 111.262 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Vallejos, Armando Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.193/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Armando Emilio VALLEJOS, M.I. N° 8.380.389, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Resistencia, 12 de diciembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción hace saber a Luis Alberto MOLINA, argentino, casado, gestor, con último domicilio en Av. Sarmiento N° 1299, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 28/05/63, hijo de Florencio y de Juana Lencina, que en autos caratulados: "**Unidad Especial de Investigaciones (Molina, Luis A.) s/Eleva actuaciones (Expte. 0117-E-99)**", Expte. N° 3.472/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 16**. Resistencia, 19 de febrero de 2001.

Autos y vistos:...; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Luis Alberto Molina, ya filiado, por considerarlo «prima facie», autor responsable del delito de *tenencia de arma de guerra*, art. 189 bis 4º párrafo; II)... III)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c. E:20/12v:3/1/03

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Joaquín VILA, M.I. N° 7.428.596 en autos: "**Vila, Joaquín s/Sucesorio**", Expte. 3462, F° 41, Año 2002, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 16 de diciembre de 2002.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 111.267 E:20/12v:27/12/02

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a

herederos, legatarios y acreedores de Rogelio CARO, M.I. N° 8.132.138 en autos: "**Caro, Rogelio s/Sucesorio**", Expte. 3461, F° 41, Año 2002, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 16 de diciembre de 2002.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 111.268
12/02

E:20/12v:27/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en Brown 251, Primer Piso, en los autos: "**Iturria Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. 3646/02, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana ITURRIA, M.I. 1.224.383, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R. N° 111.270

E:20/12v:27/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5^{to} piso, Casa de Gobierno, notifica a los señores María Esther MONTEROS; Hugo BLASCO; Carmen del Pilar BLASCO y Ana Marta Ramona BLASCO, los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1.236 de fecha 11/12/02, dictada en el Expediente N° 0.897/85, que dicen: ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR en lo que a TITULARIDAD se refiere, la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1547/85 por la fracción Centro Sud de la Unidad Proyectada N° 5, Fracción III, Colonia Bajo Hondo, Departamento Comandante Fernández, con superficie aproximada de 2has., debiendo entenderse que la misma es a favor de doña María Esther MONTEROS y sus hijos Hugo BLASCO, Carmen del Pilar BLASCO y Ana Marta Ramona BLASCO, de acuerdo al Oficio de referencia y al artículo 35° Inc. a). ARTICULO 2°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de doña María Esther MONTEROS y sus hijos Hugo BLASCO, Carmen del Pilar BLASCO y Ana Marta Ramona BLASCO, según Resolución N° 1547/85, Rectificada por el Artículo 1° de la presente, por la fracción Centro Sud de la Unidad Proyectada N° 5, Fracción III, Colonia Bajo Hondo, Departamento Comandante Fernández, con superficie aproximada de 2has. con pérdida de la totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme a lo establecido por los Artículos 29°; 32° inc. b) y 33° de la Ley N° 2913 y su Reglamentación. Firmado Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia,

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c.

E:20/12v:27/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, sito en López y Planes 38, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Luis Blas SABADINI a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sabadini, Luis B. s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 19.007/2002. Resistencia, 9 de diciembre de 2002.

Dra. María Cristina Ramirez
Secretaria

R.N° 111.273

E:20/12v:27/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Baltazar COLOMBO, M.I. 7.449.454, a fin

de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Colombo, Eduardo Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 21.780/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaría

E:20/12v:27/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz Titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Gonzalo Sosa, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 05 de diciembre de 2002.

Aurora Vranjes
Secretaria

R.N° 111.277

E:20/12v:27/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de esta ciudad, a cargo del Sr. Eduardo Rey García, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Rey, Cándido s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 478/02. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de diciembre de 2002.

Angela Elvira Dovai
Secretaria

R.N° 111.287

E:23/12v:30/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Antonio GLAMUZINA, C.I. 36.817, en autos: "**Glamuzina, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.780, F° 609, año 2002, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de diciembre del año 2002.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 111.289

E:23/12v:30/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del causante: Hugo Ramón LLANOS, M.I. 7.929.950, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de noviembre del año 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 111.290

E:23/12v:30/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Navarro, Ramón Mercedes s/Sucesión**", Expte. 720/2002, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Mercedes NAVARRRO, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 2 de diciembre de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 111.291

E:23/12v:30/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. Mirna Romero, Juez de Paz N° 1 de Resistencia, sito en calle Brown N° 239, 1° piso, en autos caratulados: "**Vecchietti, Rodomiro Oton s/Juicio**

Sucesorio”, Expte. N° 3.110/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Rodomiro Oton VECCHIETTI, M.I. N° 3.559.847, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Carmen Sánchez, Secretaria. Resistencia, 21 de noviembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 111.292 E:23/12v:30/12/02

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino Civil y Comercial N° 1 de P. R. Sáenz Peña, en autos: “**Ruiz, María Teresa c/Lovey, Arnoldo Luis s/Separación Personal**”, Exp. 2.431, folio 210, año 2002, Sec. N° 1, cita por 2 días al Sr. Arnoldo Luis LOVEY, M.I. N° 7.454.884 para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer las defensas que hacen a su derecho y bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de diciembre de 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.293 E:27/12v:30/12/02

EDICTO.- Planilla de juicios universales tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de noviembre de 2002. **Causante:** CORDOBA de SORIA, Dominga. Doc. de Identidad:..., año de nacimiento: 1892; domicilio: V. Angela; fecha de entrada: 08/11/2002; fecha de inicio: 12/11/02, registrado bajo el N° 2.196/02. Observaciones:... **Causante:** KOCHANIUK, Teodoro y Ana HOLASIK. Doc. de Identidad: C.I. 92.629.690 y 6.610.120; año de nacimiento: 1924 y 1928; domicilio: Villa Berthet; fecha de entrada: 07/11/02; fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 2.190/02. Observaciones: Se ordenan medidas previas. **Causante:** VACA, Rafael. Doc. de Identidad: D.I. 2.504.893; año de nacimiento: 1930; domicilio: Santa Fe; fecha de entrada: 11/11/2002; fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 2.212/02. Observaciones: Acreditar último domicilio. **Causante:** BORYSYUK, Nicodemo. Doc. de Identidad: C.I. (Pol. Chaco) 170.499; año de nacimiento: 1920; domicilio: La Clotilde; fecha de entrada: 15/11/02; fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 2.258/02. Observaciones:... **Causante:** LEIVA, Aldo José. Doc. de Identidad: D.I. N° 11.206.052; año de nacimiento: 1955; domicilio: Enrique Urien; fecha de entrada: 22/11/02; fecha de inicio: 25/11/02, registrado bajo el N° 2.308/02. Observaciones:... **Causante:** PERELLI, Mario Rubén. Doc. de Identidad: 7.459.401; año de nacimiento: 1936; domicilio: San Bernardo; fecha de entrada: 27/11/02; fecha de inicio: 29/11/02, registrado bajo el N° 2.330/02. Observaciones:... **Causante:** BITTEL, Oscar Argentino. Doc. de Identidad:..., año de nacimiento:..., domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 26/11/02; fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 2.316/02. Observaciones: Cumplimentar documentales. **Causante:** REICHERT, Luis José. Doc. de Identidad: 7.533.957; año de nacimiento: 1941; domicilio: Resistencia; fecha de entrada: 01/11/2002; fecha de inicio: 04/11/02, registrado bajo el N° 2.137/02. Observaciones: acreditar último dom. **Causante:** PEDRINI, Guillermo. Doc. de Identidad: DNI 10.480.406; año de nacimiento: 1953; domicilio: Santa Sylvia; fecha de entrada: 12/11/02; fecha de inicio: 15/11/02, registrado bajo el N° 2.217/02. Observaciones:... **Causante:** WURHMANN, Waldino. Doc. de Identidad: D.I. 3.566.456; año de nacimiento: 1924; domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 12/11/02; fecha de inicio: 13/11/02, registrado bajo el N° 2.211/02. Observaciones:... **Causante:** GONZALEZ, Carlos Onofre. Doc. de Identidad: C.I. 3.563.383; año de nacimiento: 1922; domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 06/11/02; fecha de inicio: 08/11/02,

registrado bajo el N° 2.169/02. Observaciones:... **Causante:** KLATT, Carlos. Doc. de Identidad: D.I. N° 13.350.222; año de nacimiento: 1962; domicilio: Du Graty; fecha de entrada: 29/11/02; fecha de inicio: 02/12/02, registrado bajo el N° 2.361/02. Observaciones:... Secretaría, 4 de diciembre de 2002.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:27/12/02

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a **Licitación Pública N° INM - 000000005** para los trabajos de “Construcción nuevo edificio” en sucursal LAS BREÑAS (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 31/01/03, a las 12:30 Hs. en el área de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la sucursal Las Breñas y en la Gerencia Zonal Sucursal Resistencia.

Costo estimado: \$ 376.000. No incluye IVA.

Valor del pliego: \$ 350.

Noemí Ester Imparato, Jefe de Departamento

R.N° 111.276 E:20/12v:30/12/02

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADOSALICITACIONES:

PUBLICA N° 037/2002

Consiste en: **Provisión de una (1) fase completa para su reemplazo en transformador marca T.T.E., potencia 15/15/10 M.V.A., relación 132/34,5/13,8 Kv.,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 69.000,00 (son Pesos: **Sesenta y Nueve Mil**), I.V.A., incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/01/2003. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 69,00 (son Pesos: **Sesenta y Nueve**).

PUBLICA N° 036/2002

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, a inducción monofásicos para conexión directa, 5/40 A. - 220 V.,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 328.500 (son Pesos: **Trescientos Veintiocho Mil Quinientos**), I.V.A., incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/01/2003. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 329,00 (son Pesos: **Trescientos Veintinueve**).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio

s/c. E:23/12v:30/12/02

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación a cargo de la Dra.

Nora Fernández de Vecchiatti, Juez, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días, autos: “**OSECAC c/ Florentín, Juan Carlos s/Apremio**”, Expte. N° 8.225, año 1997, que el Martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 25 de febrero de 2003, a la hora 17:30 en calle Pellegrini N° 1615, Resistencia, el inmueble allí ubicado, individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. C, Chacra 187, Manzana 58, Parc. 10**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 24.349, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: en cobro judicial \$ 3.216,71, deuda normal \$ 747 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/11/02. Sameep: \$ 370,75 al 24/10/02. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 6.475,28 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrida media hora la misma se subastará sin limitación de precio (sin base)**. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Resistencia, Chaco. Tel. 03722-15519339. Resistencia, 10 de diciembre de 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaria/Abogada

R.N° 111.280

E:20/12v:27/12/02

FE DE ERRATAS

CAMARA DE DIPUTADOS

ERROR DE PUBLICACION EN
BOLETIN OFICIAL N° 5.589

FECHA DE PUBLICACION: 16/01/1987

DOCUMENTO: **LEY 3.203**. ARTICULO 3: Donde dice: Inciso L) Elaborar perfiles.....

Debe decir: Inciso II) Elaborar perfiles.....

ARTICULO 7: Donde dice: La psicología de conformidad a las prestaciones.....

Debe decir: La psicología de conformidad a las prestaciones.....

TITULO ENTRE ARTS. 17 Y 18: Donde dice: CONSTITUCION DE LA COMISION EJECUTIVA.....

Debe decir: CONSTITUCION DE LA COMISION EJECUTIVA.....

ERROR DE PUBLICACION EN

BOLETIN OFICIAL N° 6.332

FECHA DE PUBLICACION: 06/01/1992

DOCUMENTO: **LEY 3.727**. ARTICULO 79: Donde dice: Se considera enzoótica la enfermedad que se compruebe dentro de manifestarse como epizootica.

Una zona determinada y sea susceptible

Debe decir: Se considera enzoótica la enfermedad que se compruebe dentro de una zona determinada y sea susceptible de manifestarse como epizoótica.